



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

EXTRACTO de la Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2021, las ayudas para promover el dimensionamiento y planificación del cooperativismo agroalimentario, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 572457

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572457>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán resultar beneficiarias de estas ayudas las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León, que realicen cualquiera de las actividades subvencionables descritas en el artículo 2 de la Orden AGR/418/2020, de 26 de mayo, por la que se establecen las Bases Reguladoras del Régimen de ayudas para promoción del dimensionamiento y planificación del cooperativismo agroalimentario, en la Comunidad de Castilla y León. Dichas bases reguladoras han sido modificadas por la Orden AGR/702/2021, de 1 de junio.

Segundo.– Finalidad.

La finalidad de las ayudas convocadas en esta orden es facilitar los procesos de dimensionamiento empresarial de las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León, para adquirir una dimensión que les dote de competitividad en los mercados de productos agrarios.

Tercero.– Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de estas subvenciones han sido establecidas en la Orden AGR/418/2020, de 26 de mayo, por la que se establecen las Bases Reguladoras del Régimen de ayudas para promoción del dimensionamiento y planificación del



cooperativismo agroalimentario, en la Comunidad de Castilla y León. (B.O.C. y L. n.º 106, de 29 de mayo de 2020), modificada por la Orden AYG/702/2021, de 1 de junio, (B.O.C. y L. n.º 111, de 10 de junio de 2021).

Cuarto.– Importe.

Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación 0302G/412A01/77033/0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2021, por una cuantía de cuatrocientos treinta mil euros (430.000,00 €).

Quinto.– Plazo de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, hasta las 14:00 del 11 de octubre de 2021.

Valladolid, 29 de junio de 2021.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,*
Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA